

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

##### Cédula de notificación

Don José Luis Colmenero Ruiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 716 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Constantin Comania contra la empresa Fogasa y Comercial Hidalgo Marfil, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

##### Auto de aclaración de sentencia 419 de 2009

En Talavera de la Reina a 23 de septiembre de 2009.

##### Hechos

Primero.- En fecha 14 de julio de 2009 se dictó sentencia en los presentes autos de juicio en cuyo fallo y fundamento de derecho segundo, se hacía constar que: «Se condena a la empresa a pagar a Luis Angel Alonso García, la cantidad de 5.902,76 euros». Dicha resolución fue notificada en legal forma a las partes.

Segundo.- En fecha 3 de agosto de 2009 la parte demandada presentó escrito de aclaración en el cual se apreciaba la existencia de errores aritméticos en el fallo y fundamento de derecho segundo, en relación a la cantidad que le corresponde al demandante Luis Angel Alonso García ya que la correcta es la de 8.902,76 euros y no la de 5.902,76 euros.

##### Parte dispositiva

Que estimando el recurso de aclaración interpuesto por la parte demandada en fecha 3 de agosto de 2009, procede aclarar la resolución en su día dictada en el sentido siguiente:

Fallo y fundamento de derecho segundo:

Donde dice: «La cantidad de 5.902,76 euros».

Debe decir: «La cantidad de 8.902,76 euros».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Comercial Hidalgo Marfil, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 23 de septiembre de 2009.-El Secretario Judicial, José Luis Colmenero Ruiz.

N.º I.- 10407